MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N.º 0666

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LPN N.º 05/2026 "SERVICIO DE SEGURIDAD SD-WAN", ID 483052. ----------

Asunción, 27 de agosto de 2026

VISTO: Los antecedentes relacionados a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional - LPN N.º 05/2026 "Servicio de Seguridad SD-WAN", ID 483.052, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas N.º 21 y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación; y

CONSIDERANDO: Que, la convocatoria de la Licitación Pública Nacional - LPN N.º 05/2026 "Servicio de Seguridad SD-WAN", ID 483.052, fue autorizada según Resolución N.º 476 de fecha 23 de junio de 2026;

Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio ha gestionado la convocatoria de la Licitación Pública Nacional - LPN N.º 05/2026 "Servicio de Seguridad SD-WAN", ID 483.052, la cual fue difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP);

Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 31 de julio de 2026, ha presentado oferta la firma: TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE);

Que, el Comité de Evaluación elevó su Informe Evaluación N.º 21 de fecha 13 de agosto de 2026 y Recomendación de Adjudicación de conformidad al Art. 55 de la Ley N.º 7021/22, Art. 75, Inc. 2) del Decreto N.º 2264/24 que reglamenta la Ley N.º 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas";

Que, los créditos presupuestarios para cubrir los compromisos se encuentran previstos en el Objeto de Gasto: 268 "Servicios de Comunicaciones" del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2026 correspondiente al Ministerio de Industria y Comercio, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.) N.º 273/2026 emitido por un monto de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones);

Que, por tratarse de una contratación plurianual, los compromisos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2027 quedarán supeditados a la aprobación del presupuesto de dicho Ejercicio Fiscal, la no aprobación de este será motivo de rescisión de contrato por causa no imputable a la contratante;

Que, el Art. 55 de la Ley N.º 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" establece: "La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación … La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución";

Que, el Art. 102 del Decreto N.º 2264/24 Por El cual se reglamenta La Ley N.º 7021 del 9 de diciembre de 2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas", establece: *"Designación del administrador de contrato. Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato. En la figura del administrador de contrato recaerá la responsabilidad por la correcta ejecución del contrato, conforme con los términos suscritos en el mismo";*

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso "B", del Decreto N.º 2.348/1999 "Por el cual se reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley N.º 904/63, y se deroga el Decreto N.º 902/73".

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N.º 0666

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LPN N.º 05/2026 "SERVICIO DE SEGURIDAD SD-WAN", ID 483052. ----------

- 2 -

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la convocatoria de la Licitación Pública Nacional - LPN N° 05/2026 "Servicio de Seguridad SD-WAN", ID 483.052, a la empresa TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE) con RUC 80000519-8, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)
1	Servicio de Seguridad SD-WAN	Unidad de Medida: Mes Presentación: UNIDAD	12	Procedencia: Py nro_certificado_origen_ nacional:219837	Gs. 59.825.449	Gs. 717.905.388
Total: guaraníes setecientos diecisiete millones novecientos cinco mil trescientos ochenta y ocho (IVA incluido).						**Gs. 717.905.388**

Artículo 2°. Encomendar al Departamento de Contratos y Verificación Contractual de la Dirección de Contrataciones la elaboración del contrato y realizar los trámites correspondientes a la comunicación del proceso y solicitud del Código de Contratación (CC) respectivo ante la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP).

Artículo 3º. Delegar la firma del contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) y la Dirección Informática

Artículo 4º. Designar al Señor Juan Flavio Otazú Parra, Director de la Dirección de Informática, como encargado de administrar el contrato, quien será responsable de su gestión, de la carga en el SICP de los principales datos de la ejecución contractual, así como de la correcta ejecución del contrato, conforme con los términos suscritos en el mismo.

Artículo 5º. Autorizar a Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones de pagos establecidas en el contrato previa recepción de los bienes y conformidad del administrador del contrato.

Artículo 6º. Imputar los gastos resultantes de la presente contratación en el Objeto del Gasto: 268 "Servicios de Comunicaciones" dentro del Presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio, Ejercicio Fiscal 2026.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MARCO NICOLAS RIQUELME BOETTNER

Firmado digitalmente por MARCO NICOLAS RIQUELME BOETTNER
Fecha: 2026.08.27 11:02:02 -03'00'

Marco Nicolás Riquelme Boettner
Ministro